COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 65/2015

QUE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE "ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA" A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 05 de agosto de 2015.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular Nº 296/15 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación de los Contratos de "ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015.

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El Dictamen Nº 28/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, de fecha 03 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que el Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Contratos de "ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 28/2015 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** los contratos de **"ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) FERRETERIA EL DORADO: en los Lotes Nº 1 y 2; hasta la suma de **Gs 184.745.950 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta) y;**

b) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.: en el Lote Nº 3; hasta la suma de **Gs 31.910.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos diez mil).**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	390	10	99	15	Otros Bienes de Consumo	16.540.200
2	1	1	390	10	99	200	Otros Bienes de Consumo	38.335.650
2	1	2	390	10	11	220	Otros Bienes de Consumo	9.019.200
2	1	3	390	10	11	230	Otros Bienes de Consumo	13.543.500
2	1	4	390	10	11	240	Otros Bienes de Consumo	6.693.200
2	1	4	390	30	11	240	Otros Bienes de Consumo	3.573.000
2	1	5	390	10	11	250	Otros Bienes de Consumo	2.169.600
2	1	5	390	30	11	250	Otros Bienes de Consumo	65.836.600
2	1	6	390	10	11	260	Otros Bienes de Consumo	18.312.000
2	1	6	390	30	11	260	Otros Bienes de Consumo	6.346.750
2	1	7	390	30	11	270	Otros Bienes de Consumo	6.608.900
2	1	8	390	30	11	280	Otros Bienes de Consumo	9.663.950
2	1	9	390	10	11	201	Otros Bienes de Consumo	13.221.000
2	1	9	390	30	11	201	Otros Bienes de Consumo	6.792.400
TOTAL GENERAL:								**216.655.950**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada